

Acta N° 20

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día viernes veintidos de Septiembre del año dos mil veintidos a la 1:20 p.m. en el salón de sesiones de la Municipalidad. Presidió la sesión el señor Alcalde Municipal don Jesús Eduardo Núñez Berrano, contando con la presencia del Sr. Vice Alcalde Luis Alonso López Urbina. - Reg 1° Julissa Jacqueline Escalante López - Reg 2° Pontar Antonio Murillo Rivera. - Reg 3° Cesar Humberto Portillo Salazar. - Reg 4° María Luz Flores Corea. - Reg 5° Mayra Domitila Jiménez Hernández. - Reg 6° Francisco Rodríguez Moreno. - Reg 7° José Ceilio Borahona Domínguez. - Reg 8° Liliam Franette Pesadas. - Ana Gertrudis Hernández, secretaria que da fe, asistiendo a la misma la Asistente de Secretaría Keyssy Johany Zuniga Reyes; se procedió en el Orden siguiente:

- 1°) Comprobación del Quorum
- 2°) Apertura de la sesión por el Alcalde Municipal don Jesús Eduardo Núñez Berrano.
- 3°) Oración a Dios por la Reg. Mayra Jiménez
- 4°) Lectura y Aprobación de la Agenda a Desarrollar
- 5°) Lectura del Acta Anterior discutida aprobada y firmada
- 6°) Lectura de Correspondencia
- 7°) Puntos a Tratar:
 - a) Tratar Asunto de propiedades que fueron afectados con los desastres Naturales.
 - b) Tema Alcantarillado Aguas negras Caricó Urbano Suministro Público
- 8°) Puntos Varios
- 9°) Cierre de la sesión
- 10°) Se le dio la palabra al Sr. Alcalde Municipal, dando por abierta la sesión, agradeciendo a Dios por las bendiciones que recibimos para el Desarrollo de nuestro Municipio.
- 11°) El Alcalde Municipal don Jesús Eduardo Núñez informó que había otro problema que se tiene con el señor Sandro Baide el me dijo hace unos días que he pensado con lo de



- la casa que la falta del desastre natural le destruyó y que ha escuchado rumores que no le habrían de pagar yo le dije que nadie había dicho nada de eso en la Corporación no se ha tomado en tema le pregunté si tenía Escritura pública no me contestó si o no puse que no tiene yo le dije que se presentara en una sesión con su escritura para tomar la decisión, expuso yo no puedo perder la Corporación Acordó que el pago de esas casas con el solar que se les iba a dar, la Regmaya aclaró que a nadie de los perjudicados se les iba a pagar porque se les va a dar el solar y pando está dentro de las familias afectadas.
- 12º) El Vice Alcalde manifestó que se están gestionando con una ONG de Norteamericana en la Construcción de Viviendas a esas familias así es que ellos están incluidos ahí por 14 familias ahí cada quién tendrá su loteito de tierra y la Organización Norteamericana los construirá sus casas y en el futuro la pueden ir mejorando, el Alcalde expuso que le dijeron que el próximo año empezaron con este proyecto, pero estas personas quieren recuperar los solares que tenían, la Corporación respondió que no se puede porque eso ya fue declarado zona vulnerable y la Municipalidad ya no puede otorgar permiso de Construcción ahí se les puede explicar con un documento firmado por ellos que aceptan el predio y vivienda donado con la condición que puede utilizar el terreno anterior pero para uso agrícolas no para construcción y así se les puede otorgar la oportunidad, y si no quieren firmar con esa condición pierden la oportunidad lo que fue de acuerdo por la Corporación Municipal.
- 13º) Tomó la palabra el Presidente de la Comisión de Transparencia Graf Rafael Antonio Milla preguntando si en Catastro tienen reglamentado la forma en que una persona solicita permiso de Construcción de un caso o una vivienda



están realofonadas Albóñiles, no es correcto se contrate sin estar registrado tenemos que mejorar en ese aspecto, también se refirió a los solares que van la donar lo del documento que tienen que firmar es lo correcto, han previsto ustedes que ese solar lo pueden vender la persona después esto es una sugerencia, se les pueda dar un plazo de diez años o que se puede traspasar a un familiar en primera instancia, al dno el Reg. Santos Murillo que dentro de la ley hay algo que se puede extender una Escritura o Dominio Pleno como Patrimonio Familiar de esa manera no se puede vender.

14) La Reg. Lilian Pozadas agregó que lo que dijo el Prof. Rafael ya estaba en punto de acta, ya se había quedado que se les iba hacer un documento a estas personas para que no rendan.

15) El Reg. Francisco Rodríguez preguntó a la Comisión de tierra si habían ido a medir la propiedad de la pro Balsamina Reyes, respondió la Reg. Mayra Jimenez que fueron pero solo llegó una parte, no se presentaron las dos, solo Balsamina y lo que hicimos es colaborar las medidas de los terrenos de la segunda parte porque no se midió lo que se ve es que no llega donde Balsamina empieza del otro lado de la quebrada; el Reg. Humberto confirmó según la opinión de Mayra, las escrituras de ese terreno empiezan de la quebrada para allá no llega donde Balsamina.

16) El Sr. Alcalde Municipal tomó la palabra expresando para conocimiento de la Corporación el tema de Alcantarillado, yo tengo fe en Dios que vamos hacer muchos trabajos de Pavimento el otro año, incluso yo ya tengo un adelanto de parte del Estado; pregunto como vamos hacer con el Alcantarillado, ya hay un punto de Acta que toda aquella persona que no aportaron nada, estas personas no se pueden corregir? el Reg. Santos Murillo aclaró que no se puede hacer eso, ya que el aporte es volun

- tario, no es aperte condicionado, no se puede a un vecino un servicio público que esta gestionado por la Municipalidad. lo que fue de Acuerdo por la Corporación.
- 17) El Sr Vice Alcalde opino que por eso el Alcalde lo estaba exponiendo para que entrara en discusión para ver si se aprueba y que Roberto lo anexe al Plan de Arbitrios como ya hay una ley al construir el alcantarillado, el peque tendrá un valor, habría que anejarse, el peque vale 2,500.00 si alguien aperte 10,000.00 tambien tendría que pagar los 5,000.00 por que el aperte es voluntario.
- 18) El Reg. Benito Betahona manifestó que se puede hacer un nivel de presión es dejar de ultimo a los que no aportaron, tambien a las personas que aportaron hay que cobrarles la mensualidad, el Vice Alcalde aclaro que lo que pretende el Alcalde es que quede aprobado para anejarlo al Plan de Arbitrios, los peques de Alcantarillado y la mensualidad queden establecidos para el proximo año que viene, la toza será de tal cantidad, para mi ver 10,000.00 el peque.
- 19) Para mi ver expreso el Reg. Santos Murillo se puede buscar la forma que la persona pueda pagar para tener derecho al peque y lo otro es la mensualidad ya que los proyectos de Alcantarillado como el servicio de Agua potable son servicios que se deben pagar, proponiendo el Vice Alcalde que el proximo año la Unidad Desconcentrada Aguas de la finca se le agregue Unidad de Agua y saneamiento, por eso es que el Sr. Alcalde Municipal lo propone y que sea ingresado por en el Plan de Arbitrios del proximo año, tenemos que fijar la toza cuanto vale el peque y cuanto la mensualidad.
- por lo que la Corporación Municipal estuvo de Acuerdo en que se agregue en el Plan de Arbitrios 2024.
- 20) El Alcalde Municipal tambien menciono que vamos hacer con el prematorio por que nosotros vamos hacer retenidos con lo del basurero es una perdida exagerada que tiene la Municipalidad, no con toda la población ya que el Camion no entra a todos los barrios, solamente pasa el Camion va a lo más Centrico; la perdida más grande la tenemos en Cor. Lencillas y las Casillas.



Reg. Santos Antonio Muñillo comentó que no se puede unir la Unidad del Agua con el basurero aunque sí tiene que ver por la cuestión de sanidad ya que no todo el municipio tiene acceso al tren de Aseo; sugiriendo al Reg. Francisco que una posibilidad es que la población le pague al que onde el Camión del tren de Aseo es le va a servir a quién le pague.

220) El Alcalde Municipal expresó que se le comunicó a la población que el Camión pasara a recoger personalmente a las casas y no a los puntos, poner rótulos de Advertencias para el que tire basura en esos puntos será multado lo que fue de Acuerdo por la Corporación Municipal, también preguntó que va a pasar con Cardoncillos y Casitas, la Corporación está de Acuerdo en que sea la misma técnica que pase el tren de aseo al Agua, agregó el Vice Alcalde que se iban hacer las consultas a la AMHON, o a quien que tenga un camión que se dedique a esa actividad, claro regulando el Cobro de esa actividad como un emprendimiento y con autorización de la Corporación, estos temas hay que llevarlos por partes si se aprueba o no se aprueba que el otro acto lo maneje la Umdan.

esto este punto fue aprobado

230) El Reg. Benito Barahona mencionó como va a quedar el Cobro por el peaje por el servicio de Alcantarillado, la Corporación lo analizó y se aprobó que se cobre 5,000.00 peaje y 100.00 la mensualidad y que lo maneje la Umdan; y el tren de Aseo dejarlo en suspenso, lo que fue de Acuerdo por la Corporación Municipal y que se anexe al Plan de Arbitrios del año 2024.

240) El Sr. Alcalde Municipal informó que se solicitó el apoyo a los vecinos donde se gestiona el Pavimento de la Iglesia a la Casa del Prof. Dagoberto y de la Casa de Luis López a donde don Gregorio para el proyecto de Alcantarillado todos dijeron que si con \$10,000.00, cuando hicieron el Alcantarillado solo 15 personas respondieron y los otros 17 no. no es justo que unos aperten



y otros no; el Reg. Santos opina que se haga las consultas a la AMHON para ver si los ciudadanos del municipio se pueden conectar pero ya no es voluntario sino que ya se estaría asegurando eso dentro, preguntó el Vice Alcalde si ese aporte es voluntario puede quedar como derecho a pesar de las que han colaborado; el Reg. Santos Muñillo dijo se podía, el Vice Alcalde dijo que las personas así lo estaban interpretando la donación de los 10,000.00 como derecho a pesar pero que se hiciera las Consultas a la AMHON para tener un respaldo legal por escrito.

25) El Reg. Emilio Borahona comentó que cuando se de funcionamiento a la planta de tratamiento del agua se tiene que elevar los Costos porque son proyectos Auto sostenibles, igual el del Agua grises porque cuando se inicia con el proceso se tiene que llevar el tratamiento de químicos por lo que la Corporación está de Acuerdo y una vez funcionando la planta de tratamiento se actualizarán los Costos.

26) El Señor Alcalde Municipal expresó a la Corporación el problema que se viene dando con los Albañiles ya que ellos construyen donde les parece y como quieren; yo pienso reunirlos y decirles que tienen que pagar para que tengan un permiso el Vice Alcalde expresó que se tienen que colocar en el Plan de Arbitrios, y establecer una multa para el Albañil que no tenga su permiso y el dueño de la Construcción tiene que sacar un permiso de Construcción lo que fue de Acuerdo por la Corporación Municipal.

27) Continuo con la palabra el Sr. Alcalde Municipal que hay Comunidades que no quieren apoyar con la limpieza del Cementerio, yo he pensado si se les puede cobrar por cada entierro; la Corporación está de Acuerdo, opinando el Reg. Santos Antonio Muñillo que para tener un respaldo legal se haga la consulta a la AMHON sobre la venta por predio, que quede en el Plan de Arbitrios del próximo año 2024 y que se consulte.

28) De igual se refirió sobre la Ambulancia



que habian personas que podian pagar por el Combustible y otras que no pueden pagar, el Reg. Francisco mencionó que podian haber excepciones de extrema pobreza; el Alcalde expuso que el que no tenía los 1.000.00 para el Combustible no se puede dejar morir tampoco; pongamos una cuota para los de extrema pobreza con una cantidad de 2000.00 y al que pueda pagar la Embarcación 1.000.00 - lo que fue de acuerdo por la Corporación. El señor Alcalde Municipal comentó al de extrema pobreza no se le cobrara ya que uno conoce a cada familia lo que fue de acuerdo por la Corporación Municipal.

29) El señor Alcalde Municipal solicita a la Corporación Municipal la creación de la línea presupuestaria para los siguientes proyectos

- a) Mejoramiento del C.E.B. Dionisio de Herrera Aldea La Masica.

- b) Construcción de Dique del Alcantarillado Sanitario siguiendo el cauce de la quebrada de la "20" Casa de Dagoberto Caravera, hasta puente de la entrada del Cementerio Bi. General Madrid

- c) Construcción y Mantenimiento del Vivero para reforestación de Microcuencas del Municipio según Convenio firmado en fecha 27 de Junio del año 2023 por la Municipalidad de San Antonio de Cortés - APAGRISAC y W.F.P. lo que fue discutido y aprobado por la Corporación Municipal.

30) El señor Alcalde Municipal don Jesús Eduardo Quinz le comentó al Reg. Santos Antonio Muñillo que hubieron personas que le dijeron que los empleados que estaban demandando la Municipalidad dijeron que usted Doctor es el testigo es seguro que ellos ganan el caso, pero si el Doctor Santos no va a perder, si es así le pido de favor Doctor Santos que no vaya o no lo haga, yo pienso en el desarrollo de San Antonio de Cortés que haríamos con ese millón 800 mil; el Reg. Francisco Rodríguez tomó



la palabra aplicando que el abogado Barahona había perdido el caso, el abogado fue y ellos demostraron que eran empleados el abogado perdió el caso - ellos llevaron el caso a la Fiscalía de allí le van a decir tanto va a pagar; si se llega a más tiempo van a cobrar más; al Reg. Paul.

31) El Reg. Santos Antonio Murillo Rincón expresó que fue citado por el Juzgado de Letras y yo no me puedo negar a una citación del Juzgado de Letras; yo sugeri que se mandara a citar o se sentara a negociar con los demandantes en aquel tiempo o momento, hubiesemos salido con menos de 400,000.00, le recuerdo que en la conciliación usted podía negociar en ese momento, después siguieron con las compareencias don de se perdió la primera demanda no hubiese habido necesidad de ir a apelación y si el caso sigue avanzando; la municipalidad se va a ver afectada mucho mas, sueldo caidos porque se sigue pagando, para mí no es de agrado ir a testificar porque también me ves afectada pero lo mas sano que lo más pronto se termine porque si el juicio se pierde lo van a llevar a Cobranza y será mucho más el dinero, mi comparencia testifical ayuda de una forma y afecta la otra, yo tengo el respaldo de la AMHON que ellos se contrataron, preguntándole al Alcalde para cuantos años los contrataron, manifestando el Reg. Santos Murillo, que no tienen fecha ahí dice que pueden contratarse bajo esa modalidad no dice cuanto tiempo. lo otro es que venga en otra administración el problema es que el demandante hace un embargo directo a las transferencias.

32) El Alcalde Municipal mencionó que no se hizo ninguna negociación con los demandantes debido que no se encontraron evidencias como ser contratos, cheques o cualquier otro documento que demostraran que estas personas eran empleados municipales pienso que en el futuro esta municipalidad



podría ser reparada por el tribunal superior de Cuentas.

El Reg. Santos Antonio Muñillo continuó expresando que hubiese sido saludable de que se sentara a negociar porque la demanda ya está establecida, yo le digo esto porque no solo es este caso, es también los de Catastro ya que por una mala asesoría está pasando en este momento por eso es necesario hacer consultas con la AMHON; para tener respaldo legal;

34) El Alc. de Municipal expuso que se va a hacer con un abogado, porque la municipalidad no tiene capacidad y hay de esas personas que no han hecho nada.

35) El Reg. Ceilio Barahona manifestó que le daba pesar por las personas que contrataron mal, porque lo hicieron mal, se hizo de forma vengativa y se están vengando, eso lo tiene que saber la gente en un Cabildo Abierto, como es posible que se contrataron 17-18 personas y ahora no tienen contrato si no se ocupan, son cosas caras, vamos a respetar la decisión que usted tome y se lo va a dejar a otro Alcalde.

36) El Reg. Santos Antonio Muñillo manifestó su desacuerdo con el Reg. Ceilio Barahona, les invito que vayan a reclamar al Departamento Legal, tampoco es de manera vengativa porque no estaba administrando don Jesús cuando se contrataron esas personas, y la Corporación estaba enterado de ella, es temerario lo del Prof. Ceilio Barahona, lo dice es temerario decirle al Alcalde que si ya tomo la decisión hágalo.

37) El Vice Alcalde informó a la Corporación que toda persona que viene a dar Traspaso de dominio Pleno o documento privado que traigan sus testigos que sean colindantes para evitar problemas futuros lo que fue de acuerdo por la Corporación Municipal.

38) La Reg. Lilibian Pesadas propuso que quedara en el Plan de Inversión un Centro de

Salud para la Comunidad de San José de los Rios ya que ellos han dependido del Centro de Salud de la Col San Juan para asistencia medica y ademas solicitan que todos los gastos de este Centro de Salud dependan del ministerio de Salud a travez del Gobierno Central

39) Se tuvo a la Vista y se dictó resolución definitiva de los siguientes expedientes de Dominio Pleno: Nelson Samir Quillana Quillana. Identidad N°0507-1997-00554.-

Predio ubicado en el Barrio Bella Vista y sus colindancias son: al Norte con Calle publica mide 16.22 metros; al Sur con Guyapa Alvarado mide 16.00 metros; al Este con Vilma Nattaren mide 18.50 metros el que tiene una área de 293.95 metros cuadrados. quien pago en esta Tesorería Municipal la Cantidad de \$ 3,057.00 -

Elsy Yolanda Quiróz Hernández. Identidad N°0507-1977-00078.- Predio ubicado en el B: Los Flores el que

tiene las Colindancias siguientes al Norte con Feo Linda Quiróz mide 19.50 al Sur con Jorge Quiróz mide 21.00 metros cuadrados; al Este con Manuel Reyes mide 11.00 metros cuadrados y al Oeste con Diana Quiróz y Callejon privado mide 3.00 metros de ancho el que tiene una área de 201.72 metros cuadrados

quien pago en esta Tesorería Municipal la Cantidad de \$ 2098.00 - Joselin Giselle Paredes Contreras. Identidad N°0507-2002-00131.- Predio

ubicado en el B: Plan de la Cruz el que tiene las colindancias siguientes: al Norte con Calle publica; y Joselin Giselle Paredes Contreras; al Sur con Callejon publico y Quebrada; al Este con Maria Lacerdes Contreras y al Oeste con Marcos Alexi Contreras Valle el que tiene las medidas y Colindancias siguientes: al Norte con Calle

siguientes: Del punto cero al punto uno mide 4.50 metros del punto uno al punto dos mide 12.50 metros; del punto dos al punto tres mide 11.60 metros; del punto tres al punto cuatro mide 16.80 metros; del punto cuatro al punto cinco mide 12.00 metros; del punto cinco al punto seis mide 8.10 metros del punto seis al punto siete mide 10.17 metros del punto siete al punto ocho



mide 12.60 metros, el que tiene una Área de 316.81 metros Cuadrados, quién pago en esta Tesorería Municipal, la Cantidad de L. 3,295.00.- María Kristina Dulland Sierra
 Predio ubicado en la Aldea El Pitio cuyas colindancias son: Al Norte con Bersabe Bastillo; al Sur con Juan Medina; al Este con Camitara hacia El Pitio y al Oeste con Bersabe Bastillo y sus medidas son: del punto cero al punto uno mide 40.00 metros; del punto uno al punto dos mide 31.00 metros; del punto dos al punto tres mide 28.00 metros; del punto tres al punto cuatro mide 86.00 metros; del punto cuatro al punto cinco mide 52.00 metros; del punto cinco al punto seis mide 124.00 metros; del punto seis al punto siete mide 54.00 metros; del punto siete al punto ocho mide 76.00 metros; del punto ocho al punto cero mide 50.00 metros, el que tiene una Área de 14,395.12 metros Cuadrados, equivalente a 2.05 manzanas, quién pagó en esta Tesorería Municipal la Cantidad de L. 24,600.00.- Karen Gabriela Mendoza Amaya y Edwin Nahum Medina pagostu me con Identidad N° por su Orden: 0507-1998-00177 y 0507-1991-00048.- Predio ubicado en la Aldea Las Casitas y sus colindancias son: Al Norte con Callejón público de 6.00 metros de ancho; al Sur con Callejón público y Eulofio Mendoza; al Este con Wilmer Mendoza y al Oeste con Calle pública el que tiene las medidas siguientes: Del punto Cero al punto uno mide 36.40 metros; del punto uno al punto dos mide 12.40 metros; del punto dos al punto tres mide 19.60 metros; del punto tres al punto cuatro mide 12.30 metros; del punto cuatro al punto cinco mide 12.90; del punto cinco al punto cero mide 17.80 metros, el que tiene una Área de 671.05 metros Cuadrados, quién pago en esta Tesorería Municipal la Cantidad de L. 6,979.00, por lo que la Corporación Municipal autoriza al señor Alcalde Municipal para que extienda la Escritura en Dominio Pleno.

40) Se dio lectura al Escrito que presenta la señora Lourdes Esperanza Hernández Cruz

Veniendo como apoderado legal al abogado José Rosendo
 Muñillo con Carnet de Colegiación N° 5131 y día así
 se presenta solicitud de Oposición a solicitud de Do-
 minio Pleno en virtud que la municipalidad no puede
 Titular sobre Terreno Privado, Argumentando que hay
 una sentencia la cual en ningún momento
 señala baldancias alguna, Así mismo, no
 consta que mi Título de Propiedad mucho me-
 nos sus Antecedentes hayan sido anulados.
 se presentan Documentos con lo que se acredita
 que la Situación Irregular de la Peticionaria
 se encuentra en los Tribunales cuya Medición
 por medio de Peritos se encuentra Ordenada. - se
 Anuncian Acciones de Tipo Penal. - se Confiero Poder.
 Honorable Corporación Municipal de San
 Antonio de Cortés; yo, Lourdes Esperanza Her-
 nández Buez mayor de edad, soltera de oficios
 domésticos, hondureña con domicilio en el Ba-
 rrio Las Flores con Identidad N° 0507-1988-00474.
 actuando en mi Condición personal, con mis acos-
 tumbrado respeto comparezco ante vos Honoro-
 ble Corporación Municipal de San Antonio de
 Cortés presentando Oposición a solicitud de Do-
 minio Pleno que ante esta Honorable Corpora-
 ción presentara la señora ma. Balsomina Reyes
 Enamorado sobre un predio en el Barrio Amé-
 ricas el cual es de Naturaleza Jurídica Privada
 y el que actualmente se encuentra inscrito a
 mi favor en el Instituto de la Propiedad fun-
 damentando la presente en los Hechos y
 fundamentos de Derecho que a continuación
 se detallan: Hechos 1º 2º 3º 4º 5º funda-
 mento la presente en los Artículos 80 de la
 Constitución de la Republica 14, 25, 38 numeral 1
 y 3, 70 y demás aplicables de la Ley de muni-
 cipalidades, 720, 741, 743, 1346, 1575 numeral
 1 demás aplicables del Código Civil. - PODER;
 Para que me represente en las presentes
 diligencias confiero Poder al Abog. José Ro-
 sendo Muñillo con Carnet de Cole-
 giación N° 5131 para efectos de notificación



quien investido de las facultades generales del Man-
dato Administrativo y las especiales Art 57
de la Ley de procedimientos Administrativos, de
desistis de peticiones y a los recursos o términos
legales, transigir, comprometer, aprobar Convenio
y percibir: PETICIÓN: A la Honorable Corpora-
ción Municipal de San Antonio de Cortes. PEDO:
Admitir el escrito que antecede, que se tenga por pre-
sentada la presente Oposición a la solicitud de Títu-
lo de un Terreno presentada por la Srta. Balsami-
na Reyes Enamorado junto con los documentos que se
tienen a bien acompañar, que se proceda a decla-
rar sin lugar la solicitud ampliamente rela-
cionada, en virtud que se trata de un lote cuya
propiedad se ampara en un Instrumento Público
que se tenga como mi apoderado al Abogado José
Rosendo Murillo Quintanilla, con las facultades
a él conferidas y en definitiva resolver conforme
a derecho. - SAC - 18/9/2023. Firma Lourdes E. Hernández Q.
La Corporación Municipal una vez que se dio lec-
tura y se tuvo conocimiento. Acordó: Que la
Comisión de Tierra acompañada del Asistente
de Catastro fuera a verificar la medida del
lote de la Srta. Lourdes Esperanza Hernández
ubicado en el Bº Las Américas y que informen
a la Corporación Municipal en la próxima
sesión.

41) El Sr. Vice Alcalde Luis Alonso López Urbina
solicita a la Corporación Municipal la
cancelación del usuario para Coqui Chica de
Karlin Victorina Cháñez Sánchez con Identidad N°
0507-1998-00158 y creación del Nuevo usuario
para Maritza Zulema Ramos Aguilar con Iden-
tidad N° 1609-1977-00050 lo que fue aprobado
por la Corporación Municipal la creación
del usuario.

42) La Reg. María Luz Flores Barea hizo uso de la
palabra refiriéndose al alcantarillado del Barrio
Las Flores que ya está cerca el proyecto de la
Pavimentación y no se ha hecho nada, es va-
rer un gran problema en el futuro si no se

hace el alcantarillado de las Aguas Negras, ya que las eses fecales caen a la calle, la Corporación Municipal acordó: Que se hablara con la Compañía para que muestre el Contrato y luego hablar con el ministro del FHIS para hacer el cambio de obra por los 640 metros sobrantes de perímetro para que la misma Compañía construya el alcantarillado del Baños Flores lo que fue de acuerdo por la Corporación Municipal.

43) Fue escuchada la intervención del Teniente Municipal de Agua y saneamiento Sr. don Pedro Escobar manifestando que requiere del reconocimiento de la Corporación Municipal de la intervención de las Comunidades de Buena Vista Caleras y Planes de Italia en proyecto mancomunado con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo a través del Fondo Hondureño de Inversión Social y a la vez responsabilizarse de apoyar en momento que sea necesario al financiamiento de operación y mantenimiento por emergencia cuando se salga del contexto a la Junta Administradora de Ambas Comunidades, lo que fue de acuerdo por la Corporación Municipal en caso sea necesario se les apoyara.

44) La Jefa de Presupuesto y Contabilidad Rosa Ibeth Rosal Quirós presentó a la Corporación Municipal modificaciones presupuestarias de Ampliaciones de cuenta la que se detalla a continuación.

FECHA	EXPED	DESCRIPCION	CODIGO	AMPLIAC INGRESOS	AMPLIAC EGRESOS	TOTAL DE AMPLIAC.
9/9/23	2221	Ingreso Ampliación ingresos corrientes a septiembre 2023 45% inversión 55% fun cionamiento.	11.7.1.01.12.0015013	18,581.47		
29/9/23		Ampliación ingresos corrientes septiembre año 2023 45% in versión, 55% fun cionamiento	11.7.1.02.30.0015-013-01	2,253.24		
31/9/23	2	Ampliación ingresos	11.7.1.03.67.0015-013-01	104.62		



	DESCRIPCION	CODIGO	AMPLIAC INGRESO	AMPLIAC EGRESO	TOTAL DE AMPLIAC
	Ingresos corrientes sep tiembre año 2023 4520 inversión 55% funcio namiento.				
29/9/23	Ampliación ingresos corrientes septiembre 2023 01 45% inversión 55% funcionamiento.	11.7.1.96.02.0015-013-01	1,086.57		
29/9/23	Ampliación ingresos corrientes septiembre 2023 45% inversión 55% inversión.	11.7.3.97.00.0015-013-01	211.82		
29/9/23	Ampliación ingresos Corrient septiembre año 2023 45% inversión 55% funcionamiento	11.7.4.01.06.0015-013-01	6,963.00		
29/9/23	Ampliación ingresos corriente septiembre 2023 45% inversión 55% funcionamiento	12.5.99.02.18.0015-013-01	218,462.00		
29/9/23	Ampliación ingresos Corrientes septiembre año 2023 45% inver sión, 55% funcion.	12.5.99.02.20.0015-013-01	9,350.00		
29/9/23	Ampliación ingresos Corrientes septiembre 2023, 45% inversión 55% funcionamiento	12.5.99.02.25.0015-013-01	150.00		
29/9/23	Ampliación Ingresos Corrientes septiembre año 2023, 45% invers 55% funcionam.	12.5.99.02.53.0015-013-01	140,682.07		
29/9/23	Ampliación ingre sos corrientes sep tiembre año 2023 45% inversión, 55% funcionamiento	12.5.99.03.10.0015-013-01	1,700.00		
29/9/23	Ampliación ingresos Corrientes septiembre-013-01	15.2.19.02.05.0015-013-01	1,800.00		



FECHA	DESCRIPCION	CODIGO	AMPLIAC. INGRESO	AMPLIAC. EGRESO	TOTAL
27/9/23	año 2023, 45% inversión 55% funcionamiento Ampliación ingresos corrientes, septiembre 2023 01 45% inversión, 55% funcionamiento Ampliación ingresos corrientes, septiembre 2023, 45% inversión 55% funcionamiento	11.7.1.03.28.02.15-013 11.7.1.03.11.00.15-013-01	309.72 19.31		
	Total de Ingreso				401.673.84.
	Egreso: Ampliación de ingresos corrientes, septiembre 2023, 55% funcionamiento, renglón 16200 Compensaciones	03 00 000 001 000 16200-15-013-01		220,920.61	
	Ampliación ingresos corrientes, septiembre 2023, 45% inversión al renglón 23400 mantenimiento reparación carretera B. Bella Vista	1501 001 003 000 23 400 15-013-01		180,753.23	
	Total de Egreso				401,673.84.
10/10/23	22.25 Ingreso: Ampliación por depósito de WFP según Convenio Interinstitucional entre Municipalidad de San Antonio de los Baños y W.F.P. para cubrir gastos de movilización y viáticos de técnicos de agua y saneamiento municipal correspondiente al mes de septiembre año 2023.	22.3.4.01.01.02 14-227-01	8,300.00		
	Total de ingreso				8,300.00
19/12/23	Egreso: Renglón 26210 viáticos	04 00 000 006 000 26210 14-227-01		8,300.00	
	Total de Egreso				8.300.00
	Informes que fueron discutidos y aprobados por la Corporación Municipal.				



Jefa de Presupuesto y Contabilidad Rosa Ithir
 Rosa Quiroz, presentó a la Corporación Municipal las
 deducciones presupuestarias de transferencias entre
 partidas de buena las que se detallan a continuación.

FECHA	EXPE	DESCRIPCION	CODIGO	DEBITO	CREDITO	TOTAL DE TRANSF
12/10/23		2222 Débito: Traslado del	1107 000 003 000 54200	50,000.00		
		Renglón 54200 apoyo	11-001-01			
		para jóvenes logística				
		para celebración				
		del día del niño				
		Total de Débito				50,000.00
		Crédito: Renglón 54	1107 000 001 000 54200		50,000.00	
		200 Programas de	11-001-01			
		Asistencia social a				
		niños de escasos				
		recursos económicos				
		atención medica etc.				
		Total de crédito				50,000.00
12/10/23		2223 Débito: Traslado del	1107 000 002 000 54200	20,000.00		
		Renglón 54200 apoyo	11-001-01			
		para jóvenes logística				
		para capacitaciones y				
		eventos.				
		Total de Débito				20,000.00
12/10/23		Crédito: Renglón 54200	1107 000 001 000 54200		20,000.00	
		Programas de Asisten	11-001-01			
		cia social a niños				
		de escasos recursos				
		económicos atención				
		medica etc.				
		Total de crédito				20,000.00
12/10/23		2224 Débito: Traslado del	1103 000 002 000 55110	27,200.00		
		Renglón 55110 Aparte a	11-001-01			
		estudiante escasos				
		recursos económicos				
		en pago de transpor				
		te a diferentes cen				
		tros educativos a				
		Nivel municipal.				
		Total de Débito				27,200.00
		Crédito: Renglón 23	1103 003 008 000 23		27,200.00	
		400 mejoramiento C.E.B.	11-001-01			
		República de Guatemala				
		Ciudad San Luis				
		Total de crédito				27,200.00
		Informes que fueron discutidos y aprobados				
		por la Corporación municipal.				

46.) Se tuvo a la vista y se dictó resolución definitiva de la
quinta Expediente de Dominio Pleno de Ma. Beltrán
Pérez Enamorado con Identidad N.º 1305-1770-202.604

Parcela ubicada en el Barrio Las Américas, el que tiene las
colindancias siguientes: al Norte con Dionicio Mejía; al
Sur con Callejón de 3.00 metros de ancho y termina
en 4.00 metros de ancho y al Oeste con Calle pública
y sus medidas son: Del punto uno al punto dos mide
25.80; del punto 2 al punto tres mide 32.30 metros, del
punto tres al punto cuatro mide 36.00 metros del pun-
to cuatro al punto cinco mide 43.30 metros; del punto
cinco al punto uno mide 31.50 metros, el que tiene
una Área de 1,765.40 metros Cuadrados, quien
pago en esta Tesorería Municipal la Cantidad de
L. 30,300.00. Emily Medina Martínez Identidad 0507-

1969-00227. Parcela ubicada en el Barrio Plan de la
Cruz el que tiene las colindancias siguientes: al
Norte con José Rivera, al Sur con Dionicio
Barahona y Callejón de Ancho de 4.20 metros
y 4.00 de ancho; al Este con Jorge Villatoro, y
al Oeste con Luis Hernández y sus medidas
son: Del punto Cero al punto uno mide 57.81 me-
tros, del punto uno al punto dos mide 13.13 me-
tros, del punto dos al punto tres mide 88.17 metros
del punto tres al punto cuatro mide 4.12 metros
del punto cuatro al punto cinco mide 4.92 metros
del punto cinco al punto seis mide 14.37 metros
del punto seis al punto siete mide 19.21 metros
del punto siete al punto ocho mide 20.39 metros
del punto ocho al punto nueve mide 24.81 metros
del punto nueve al punto diez mide 23.08 metros
del punto diez al punto once mide 32.86 metros
del punto once al punto doce mide 14.94 metros
del punto doce al punto trece mide 43.86 metros
del punto trece al punto catorce mide 12.17 metros
del punto catorce al punto quince mide 24.16 mts
del punto quince al punto cero mide 16.52 metros
el que tiene una Área de 10,000.50 mts cuadra-
dos, quien pago en esta Tesorería la Cantidad
de L. 186,010.00 por lo que la Corporación mu-
nicipal autoriza al Señor Alcalde Municipal



Al por el trámite de Dominio Glorioso.

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión. Segunda

196300119

X 0507-1972-00181

X 0507-1972-00410

X Santos Antonio Carrillo Ruiz
0801-1984-01360

X Francisco Ruiz
1707-1972-00424

X 0507-1972-00114

X María Luz Flores Corea
0507-1975-00220

X José Luis Muñoz Parahonao.
0507-1972-00344

maría Luz Flores Corea X Liliom Jeanette Pasadas
0511-1977-00262 0501-1984-00947

Ana Estrella



Acta N° 21

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Antonio de los Baños el día jueves doce de Octubre del año dos mil veintitis, a la 1:00 p.m. en el salón de sesiones de la Municipalidad. Presidió la sesión el señor Alcalde Municipal don Jesús Eduardo Muñoz Ferrero, contando con la presencia del Vice Alcalde Luis Alonso López Urbina, Reg. 1° Julissa Jacqueline Escalante López. - Reg. 2° Santos Antonio Muñillo Rivera. - Reg. 3° Oscar Humberto Portillo Salazar. - Reg. 4° María Luz Flores Corea. - Reg. 5° Mayra Domitila Jiménez Ferrero. - Reg. 6° Francisco Rodríguez Moreno. - Reg. 7°